

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5602 *POLICLÍNICA GIPUZKOA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
POLICLÍNICA GIPUZKOA PARTICIPACIONES S.L.U.
POLICLÍNICA GIPUZKOA CENTROS MÉDICOS, S.L.U.
AGENCIA DE SEGUROS POLICLÍNICA GUIPÚZCOA, S.A.U.
POLICLÍNICA GIPUZKOA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Policlínica Gipuzkoa, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), ha acordado, con fecha 27 de julio de 2021, la fusión por absorción de (i) Policlínica Gipuzkoa Participaciones, S.L.U.; (ii) Policlínica Gipuzkoa Centros Médicos, S.L.U.; (iii) Agencia de Seguros Policlínica Guipúzcoa, S.A.U.; y (iv) Policlínica Gipuzkoa Investigación y Desarrollo, S.L. (las "Sociedades Absorbidas") por la Sociedad Absorbente (esto es, Policlínica Gipuzkoa, S.A.), en los términos previstos en el proyecto común de fusión, suscrito el 7 de mayo de 2021 y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa con fecha 1 de junio de 2021 (la "Fusión").

La Fusión implica, entre otros aspectos, la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente de oponerse a la Fusión en el plazo y los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 27 de julio de 2021.- Isaac Millán Fernández, Secretario no consejero de Policlínica Gipuzkoa, S.A., Juan Carlos González Acebes, como representante persona física de la entidad Policlínica Gipuzkoa, S.A., Administradora única de las sociedades (i) Policlínica Gipuzkoa Participaciones, S.L.U.; (ii) Policlínica Gipuzkoa Investigación y Desarrollo, S.L., y (iii) Agencia de Seguros Policlínica Guipúzcoa, S.A.U.; así como representante persona física de la entidad Policlínica Gipuzkoa Participaciones, S.L.U., Administrador único de Policlínica Gipuzkoa Centros Médicos, S.L.U.

ID: A210045547-1